



**CERTIFICADO N° 0059 /2020**

El Secretario Ejecutivo que suscribe, certifica que el **Sr. LUIS CARVAJAL VÉLIZ**, Cédula de Identidad y Rol Único Tributario N° 6.044.071-9 es miembro integrante del Consejo Regional en el Gobierno Regional de Tarapacá, con sede en Avda. Prat N° 1099, Segundo Piso, en calidad de consejero regional hasta el día 10 de Marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 19.175.- Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones.

Con motivo de la modificación realizada por la Ley N° 20.817.- tiene derecho a percibir una dieta mensual por asistencia a sesiones plenarias equivalente a veinte (20) Unidades Tributarias Mensuales UTM.

De la misma manera tiene derecho a percibir cuatro (4) Unidades Tributarias Mensuales UTM., por la asistencia a cada sesión de comisión, en cada mes, hasta por un máximo de tres (3) sesiones, es decir, con un tope de 12 UTM.

En total, tiene derecho a percibir 32 U.T.M., mensuales por esos conceptos.

Asimismo, se deja constancia que tiene derecho a percibir una dieta adicional anual en el mes de enero de cada año, de cinco (5) Unidades Tributarias Mensuales UTM., por la densidad en la asistencia a sesiones plenarias en el año anterior del devengo.

Tiene registrado en esta Secretaría Ejecutiva, para todos los efectos administrativos y legales de su función el domicilio de 12 de Febrero N°1530, Iquique.

Extendido a petición de la interesada, para los fines particulares que estime conveniente. -

CONFORME. - Iquique, 4 de marzo de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA**  
**ABOGADO**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**